

## **Discurso**

### **78° Período de Sesiones de la Asamblea General**

#### **Punto de la agenda 77: Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 56° período de sesiones**

**New York, 16 octubre de 2022**

Cotejar con alocución

---

Gracias señor Presidente,

1. Agradecemos la presentación del Informe del 56º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).
2. Como miembro de la CNUDMI desde el año 2013, Ecuador reconoce la labor que cumple en relación con el fomento, armonización y unificación progresiva del derecho mercantil internacional, que contribuye a alcanzar dos objetivos.
3. En primer lugar, su labor facilita la cooperación económica entre todos los Estados sobre una base de igualdad, equidad, interés común y respeto del estado de derecho y, en segundo lugar, contribuye a evitar la duplicación de trabajos entre las organizaciones que elaboran normas sobre derecho mercantil internacional.
4. Quisiéramos destacar los importantes resultados que fueron alcanzados durante el 56º período de sesiones de CNUDMI. De manera particular, nos complace la finalización y aprobación los textos siguientes:

- Las Disposiciones Modelo sobre la Mediación de Controversias Internacionales relativas a Inversiones,
  - Las Directrices sobre la Mediación de Controversias Internacionales relativas a Inversiones;
  - El Código de Conducta de la CNUDMI para Árbitros en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones, y
  - El Código de Conducta para Jueces en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones,
5. Consideramos que la aprobación de estos instrumentos, que abordan algunos de los principales cuestionamientos de los que ha sido objeto el sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados, constituye un aporte fundamental para el cumplimiento del mandato encomendado al Grupo de Trabajo III y el consecuente mejoramiento del sistema.
  6. Destacamos también la finalización y aprobación de las recomendaciones sobre el acceso de las microempresas y pequeñas y medianas empresas al crédito, instrumento que confiamos contribuirá al desarrollo de políticas nacionales que apuntalen la operación de empresas cumplen un rol fundamental en el tejido productivo y creación de empleo en los países en desarrollo.
  7. Asimismo, alentamos a la Secretaría de la CNUDMI a continuar proporcionando asistencia técnica a los Estados a fin de contribuir a la

generación de capacidades internas de los países en desarrollo en el ámbito del derecho mercantil internacional.

8. Para concluir, deseamos una vez más subrayar la importancia del fondo fiduciario establecido para conceder asistencia para gastos de viaje a los países en desarrollo que son miembros de la CNUDMI. Apreciamos la contribución efectuada por Austria durante el 55º período de sesiones, así como las contribuciones plurianuales de Suiza y la Unión Europea, al tiempo que nos sumamos al llamado de la CNUDMI para que otros estados y organizaciones se sumen a esta iniciativa.

Muchas gracias,